

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Frontera, Coahuila
Área u oficina:	Agua, drenaje y saneamiento
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Orientación y asesoramiento de los servicios que proporciona el Ayuntamiento de Frontera y SIMAS.
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Cuando hay carencia, desperfectos o ausencia de estos servicios (Red de distribución de Agua Potable, drenaje o carencia de estos en los sectores más marginados)
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Agua y Saneamiento del Municipio de Frontera
Fundamento Legal:	Ley de Agua y Drenaje Estatal y Reglamento Municipal
Formatos que se utilizan para el trámite:	Diversos
Lugar de atención:	Casa de la Municipalidad Juárez entre Progreso y Presidente Carranza S/N Zona Centro de Frontera
Teléfono:	6-49-00-10 Ext. 118
Horarios de atención:	De 8:00 a 15:00 horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	Nombre del afectado Comprobante de domicilio Ser titular del predio
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	Domicilio correcto, incluida Colonia y Calles Colindantes con el domicilio Verificar si existe red de Agua y Drenaje.
Monto de los derechos:	De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Frontera Vigente
Tiempo de respuesta :	72 Horas
Vigencia del trámite:	Indefinido
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	Localización de Finca o Predio del cual se va a proporcionar el servicio además colonia y código postal, teléfono, etc.
Correo electrónico oficial de la dependencia:	
Página web de la dependencia:	www.Ciudadfrontera.Gob.Mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	